

Acuerdo del Administrador Único del Ente Público RTVC y sus sociedades mercantiles por el que se acuerda la reanudación del procedimiento de selección del puesto Director/a de los Servicios Informativos de Radio Pública de Canarias, S.A.

Mediante acuerdo de 12 de febrero de 2020, la administración única del Ente Público RTVC y sus sociedades aprobó la convocatoria pública para la selección del puesto de Director/a de los Servicios Informativos de Radio Pública de Canarias, S.A., cuya tramitación se encuentra en curso.

De forma sobrevenida al mencionado acuerdo, y mientras se desarrollaba el procedimiento de selección, tuvo lugar la declaración del estado de alarma por R.D. 463/2020, 14 marzo, que determinó la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos por las diferentes entidades del sector público, suspensión mantenida hasta el 1 de junio de 2020 en que fue derogada.

Igualmente, de forma sobrevenida al mencionado proceso de selección, tuvo lugar la aprobación, entrada en vigor y convalidación del Decreto Ley 11/2020, 19 junio, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que atisbaba la constitución, a corto plazo, de los órganos ordinarios de administración y representación del ente público RTVC y sus sociedades y el consiguiente cese de la figura -transitoria y excepcional- del administrador único.

Tales circunstancias determinaron que por resolución de 23 de julio de 2020 de esta administración única se acordara la suspensión del procedimiento iniciado mediante la citada convocatoria pública por un plazo de tres meses, ante la expectativa, entonces, de inminente constitución de los órganos ordinarios referenciados (Junta de Control y Dirección General).

Habiendo transcurrido el citado plazo de 3 meses sin que se hayan constituido los citados órganos y sin que se haya iniciado o se vaya a iniciar de forma inminente el proceso parlamentario para su designación, y tal como se preveía en la mencionada resolución de 23 de julio de 2020, procede acordar la continuación del procedimiento suspendido, levantándose la suspensión anteriormente acordada.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 21-bis de la Ley 13/2014, 26 de diciembre

	<p>Francisco Moreno García Fecha :26/10/2020 16:11:54</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0A5CC6EA8F5258191D1B6F347DB8B0A0 en la siguiente dirección https://sede.rtvcs.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000037</p>
<p>Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 26-10-2020 16:11</p>		

ACUERDO

Levantar la suspensión del procedimiento de selección del puesto de Director/a de los Servicios Informativos de Radio Pública de Canarias, S.A. convocado por acuerdo de 12 de febrero de 2020, acordando su continuación desde el trámite en que hubiera quedado suspendido por resolución de 23 de julio de 2020

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2020.

**El Administrador Único de RTVC
y de sus sociedades mercantiles**

Francisco Moreno García

Poeta Agustín Millares Sall 3, Edificio Mapfre 1ª Planta 35008 Las Palmas de Gran Canaria Tel. +34 928 460 380 Fax. +34 928 470 039
Avda. Marítima 4, Edificio Mapfre 2ª Planta 38003 Santa Cruz de Tenerife Tel. +34 922 277 050 Fax. +34 922 574 457

www.rtv.es

	<p>Francisco Moreno García Fecha :26/10/2020 16:11:54</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0A5CC6EA8F5258191D1B6F347DB8B0A0 en la siguiente dirección https://sede.rtv.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000037</p>
<p>Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 26-10-2020 16:11</p>		